

Guayaquil, junio 15 del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de FARTUPSA S.A.

De mis consideraciones:

1.- He examinado los Estados Financieros de FARTUPSA S.A. por el período de Enero a Diciembre del 2019. Estos Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario es de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Esta revisión la realicé de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Una revisión incluye el examen, a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras de los Estados Financieros.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi auditoría, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de FARTUPSA S.A. en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

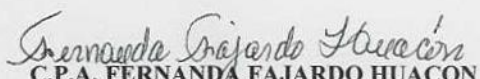
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías o el Servicio de Rentas Internas.

-Considero que la estructura de control interno y contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de FARTUPSA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.-Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, y la Gerencia de FARTUPSA S.A., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.


C.P.A. FERNANDA FAJARDO HUACÓN
Comisario Principal
No. Ruc: 0911815397001

